

Madrid 18 de Feb. 1760

2753

Excmo. Sr. D. Juan de

III
Tomo III
T. 3.
1ª 11-81.

Señor

Informe el caud. La Puera del Convento de Sta. Theresa, & esta Corte; dice

Comisario del Juicio

tiere, q. edificar mas Casas con aguas adho Convento segun el dño. adjunto para lo q. neci

Cumpliendo con esta orden: de pasado con fian. Puerto, Marife, y Maestro de obras

esta, poner Talenque; Y espacio para los materiales Conzernientes adha obra; Ten esta atencion a S. S. con la Mayor veneracion.

de Madrid con Ca

Supp.

resiva dar su Permiso q.

los demas Almir. en bello Verivira Merced de

nos de la Comision de la Simplicia, al R-

conocim. del Sr. que demuestra la Monta

que con ella se me ha remitido la Casa

q. las Religiosas de s. Theresa, quie-
ren fabricar en la inmediacion de
su Convento: Haviendose visto es-
ta arreglada à la Planta presenta-
da; se paso à tirar las Cuerdas corres-
pondientes à su demarcacion, y à
executar lo demas q. consta de la
Declarac^{on} que incluyo del referido
Alarife, ala que me remito. Y me
parece puede V. S. I. conceder la
Licencia que solicitan estas Religio-
sas, de v. so de las Circunstancias q.
en ella se les ha prevenido: Y sobre
todo V. S. I. resolverà lo que tubiere
por mas conven^{te}. Madrid y Abril
26. de 1760.

Gabriel de Peralta

N.º 5 Mayo 1760

Enm. N.º

Concedese la licencia que se pide.

III
Tijmo ox
III. S.

Senoi.

La Rionia & Staff Thren

& Crtta Corte =

Dña
Dña de los Riales

Supp Ca

La Villad

01

1-45-81



Para del pacho de officio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Stallher

Madrid a veinte y dos dias del mes de Abril
 año de mill setecientos y sesenta, El Señor
 D. Gabriel de Peraza. Cavallero Capitan lan de
 esta otra villa y Comisario del quantel de
 Herrenesfido, Conbtra el memorial que
 precede, y Remision hecha a su Señoria y Ma
 dud, para efecto debery Reconozca el dho y la
 sa que dho Memorial Expressa Nombro a
 Fran. Puetto Maestro de Obras y Mañite, quien
 lo acepto, y en consecuencia. Partiendo en la
 Callejuela de Santa Theresa frente de la Pu
 las del Conuento de este nombre, rebio y Reco
 nozio el dho edificio viejo y Casa, y por no haver
 encontrados en su nueva Redificacion impedim^{to}
 alguno, por dho Capucular y mandaron tirar
 los Cordales. y en su Cumplim^{to} dho Mañite
 lo Executo en esta forma: Sañachada de
 dha Casa por la Enunciada Callejuela de Santa
 Theresa, tirada la fuerza de las de los hie
 dexos del dho Ayuntamiento de Madrid, hasta la
 Esquina o angulo Obtuso, que haze y buelve, a

llac

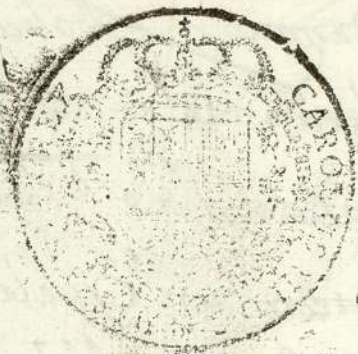
la Calle de San Anton, tubo de linea
noventa y ocho pies = La fachada
de las dhas Casas por esta tirada Calle
de San Anton, tirada la Cuerda de
la Iglesia Esquina o angulo obtuso has-
ta Casa de los herederos de Alejandro
Rodriguez tubo de linea noventa y tres
pies = El bano de la Exprimada Calleuela
de Santa Beresa, tirada la Cuerda de
de otra Esquina o angulo obtuso, hasta
la trapia de la Fuente del Convento de
Sanuara tubo treinta y ocho pies y medio =
El bano de la dha Calle de San An-
ton, tirada la Cuerda de la propia Esqui-
na o Angulo obtuso hasta la trapia de
la Fuente, y lonja del dho Convento de
Santa Beresa tubo veinte y quatro
pies y quatro = Y assi tirados los dhas
Covelles el prenotado y Capitulos pre-
bmo a D. Diego Perez. Remite
traerlos traeros Libras de Sta villa, que
es queri a del Escurras la annua manna-
da, Obtenga Licencia Expressa de Madrid
y uniuo Reuuelto no la de piniuro, y obtenida

que sea, observe en ella Ornatos y policía tra
 niendo saca la tierra y desmonte al campo
 todos los Sauados, Enlo sande las tiranterez
 e ambas fachadas, Como tambien que le bantia
 da la fabrica ma bara de la superficie no la
 continúe surque primero de abis a se dia
 de summo Reconouimento, De lo que enuera
 de Respondo' euaa prompto a su obedecimiento;
 e los Caputalaz y Alarife lo firmaron
 To el N.º de esta comision. En fee.

ello =
 Gabriel de Peralta

Juan Nieto

te No de N.º y de comid.
 mi pres. Comp. de N.º y de comid.
 Antonio Fran. de Lzguero



Para despachos de oficio que corren:

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

*Fabrica de Cera
con su Planta junto al
Cerro de S. J. de Gurrea.*

7

1760

U

Affnos rec

Senores.

El Comm.^{or} y Comunidad del Convi.^{to}

de ^{ta} Barbara, ^o D^o de Mexico.

Declaro ^{rec} Resemp. ^o de Camp. ^o N^o

esta Corte ante V. J. con el

mayor respeto dice: que hallan

dose esta Comunidad con la maior

precision para ir a ver ^o de

en el Pleito que sigue con el

Convento ^{ta} de Theresa, sobre

Denunciacion de nueva obra,

y exle precisa la planta que,

esta Cava, que inmediata a la

Fuente de la Huerta de San

la obra eleitada ^{to} Convi. ^{ta} de Theresa.

por tanto;

A. O. y ^{ca} ^{supp.} redigone hacen el fa
bor que esta planta

se entregue adho mi contento
para que vea los efectos q. haia

lugar; y en su defecto, venos permita

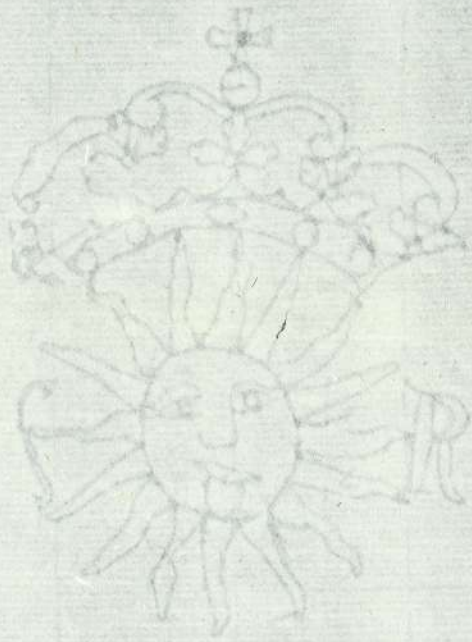
vacar una copia autorizada por el

Año de 1760 D. Juan Antonio

de Castro, favor q. espere me

reser vela no boxia Justificaj.

u. J.;



se entregue adha mi contenido
 para que sea visto e faga q. haia
 lugar y conocimiento, venos permitida
 vacar una copia autorizada por el
 Año de Obrar D. Juan Antonio
 de Castro, favor q. expone me
 quien me lo no bovia Justificad
 en D. J.

~~Fabre~~
 Com. de B. Barbara

7
 7
 H. J. J. J.

El Com. de y Com.

el Com. de. J. J.

Barbara, J. J. de

Mena. D. J. J. J. J.

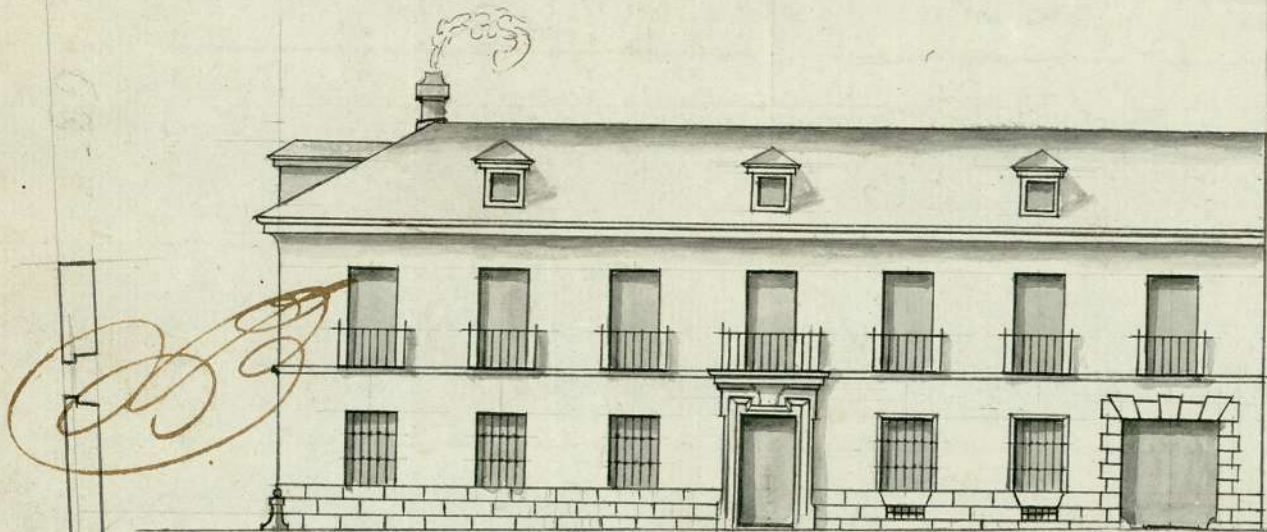
de Camp. D. J. J. J.

de J. J. J.

D. J. J. J.

III

Diseño de la fachada, & Las Casas, Pertencientes ael Comto. & Religiofas
de Sta. Theresa, & esta Corte =



5 10 20 30 40 50
Pie.

Joseph Peris

2

1-45-81